

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-03435-2023
Adecuación de instalación de climatización en el centro de RTVE de Logroño
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE UNICO : " Adecuación de instalación de climatización en el centro de RTVE de Logroño "						
ARAGONESA DE INSTALACIONES Y OBRAS 2000 SL	196.592,80	60,00	195.195,00	30,63	90,63	0,71
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU	196.592,80	45,00	172.790,86	36,30	81,30	12,11
SALA MANTENIMIENTOS SOCIEDAD LIMITADA	196.592,80	25,00	La oferta técnica no supera el 50% de la puntuación técnica mínima que se exige para pasar a la segunda fase (Art.9 del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales).			
SAPJE SOCIEDAD LIMITADA	196.592,80	50,00	158.147,91	40,00	90,00	19,56
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.	196.592,80	0,00	La oferta técnica no supera el 50% de la puntuación técnica mínima que se exige para pasar a la segunda fase (Art.9 del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales).			
Desestimadas y / o Inadmitidas						
COFRICO, SOCIEDAD LIMITADA	Desestimada: No presenta subsanación a oferta administrativa					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 7 de septiembre de 2023

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".